



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/48/215 B
6 de junio de 1994

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 47 del programa

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/48/48/Add.1)]

48/215. Celebración del cincuentenario de las
Naciones Unidas

B*

La Asamblea General,

Reconociendo que el cincuentenario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945 reviste una importancia histórica,

Conviniendo en que correspondería que la Asamblea General, en su quincuagésimo período de sesiones, adoptara medidas especiales que permitieran que el cincuentenario se celebrara con la solemnidad, la dignidad y la significación debidas,

Conviniendo también en que una reunión extraordinaria de la Asamblea General en conmemoración del cincuentenario debe celebrarse a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno,

Conviniendo además en que la ocasión podría ser una oportunidad para que la Asamblea apruebe, el 24 de octubre de 1994, una declaración solemne en consonancia con esa ocasión,

Observando que se ha creado un grupo de redacción del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas encargado de preparar el proyecto de texto de esa declaración,

* Por consiguiente, la resolución 48/215, de 23 de diciembre de 1993, pasa a ser la resolución 48/215 A.

1. Decide convocar una reunión extraordinaria de la Asamblea General en conmemoración del cincuentenario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, que se ha de celebrar en la Sede de las Naciones Unidas del 22 al 24 de octubre de 1995;

2. Decide también que se hagan los arreglos siguientes con respecto a la reunión extraordinaria en conmemoración del cincuentenario:

a) Se enviarán invitaciones a todos los Estados Miembros y Estados observadores a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno;

b) Todos los jefes de delegación que asistan a la reunión extraordinaria en conmemoración del cincuentenario tendrán la oportunidad de hacer uso de la palabra en esa reunión extraordinaria;

3. Pide al Secretario General que se dirija a los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los Estados observadores para comunicarles esos arreglos e invitarlos a participar en la reunión extraordinaria en conmemoración del cincuentenario y para solicitarles que le hagan saber, lo antes posible, si participarán y se harán representar y si se proponen hacer uso de la palabra en la reunión extraordinaria;

4. Pide además al Secretario General que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones acerca de las respuestas recibidas con el fin de permitir que la Asamblea, en ese período de sesiones, recomiende a la Asamblea en su quincuagésimo período de sesiones un calendario preciso y un programa para la reunión extraordinaria en conmemoración del cincuentenario y proponga un calendario para la realización del debate general del quincuagésimo período de sesiones.

94a. sesión plenaria
26 de mayo de 1994